

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 078

CURARREHUE, 02/11/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;

3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.

4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

6.- La reunión ordinaria N° 013 del 02/11/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 068 que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.

8.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.

9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

10.- La resolución exenta n°J1-01607 de fecha 16.03.2021 que aprueba la prórroga del convenio de fecha 08.02.2021, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de la Araucanía y la ilustre Municipalidad de Curarrehue. Estrategia nacional de testeo – trazabilidad – aislamiento Covid 19/2021.

11.- La resolución exenta n°J1-1693 de fecha 18.03.2021 que autorizan transferencia de recursos señalados, a las entidades administradoras de atención primaria de salud, en el marco de la implementación de la Estrategia nacional de testeo – trazabilidad – aislamiento Covid 19/2021, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de la Araucanía y la ilustre Municipalidad de Curarrehue.

12.- La resolución n°J1-3072 del 27.05.2021 que autorizan transferencia de recursos señalados, a las entidades administradoras de atención primaria de salud, en el marco de la implementación de la Estrategia nacional de testeo – trazabilidad – aislamiento Covid 19/2021, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de la Araucanía y la ilustre Municipalidad de Curarrehue.

13.- La resolución n°J1-4481 de fecha 03.08.2021, que autoriza transferencia de recursos señalados, a las entidades administradoras de atención primarias de salud que se indican, en el marco de la implementación de la estrategia de testeo – trazabilidad – aislamiento (TTA) en APS.

DECRETO

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EGRESOS:	DISMINUIR	
22 04	Materiales de uso o consumo	334.-
21 03	Otras remuneraciones	671.-
	Total MS	1.005.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	187.-
21 02	Personal a contrata	818.-
	Total MS	1.005.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 43

NUMERO DE DECRETO: 78

FECHA MODIFICACION: 02/11/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. REDISTRIBUCIÓN TTA

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-03-999-999-000	OTRAS		671,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		300,000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES		32,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS		2,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	187,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	818,000	
TOTALES		1,005,000	1,005,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 170

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión ordinaria N° 013 de fecha 02/11/2021, Mediante Acuerdo N°0068, El Concejo Municipal aprueba por Unanimidad, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO SALUD SEGÚN MEMORANDUM N°275 REDISTRIBUCIÓN FINANCIERA DE SALDOS DE RESOLUCIONES EXENTAS N°J1-01607, J1-1693, J1-3072, J1-4481. PROGRAMA TESTEO - TRAZABILIDAD - AISLAMIENTO (TTA) EN APS. LOS SALDOS SERÁN UTILIZADOS PARA LA CANCELACIÓN DE HONORARIOS TENS Y REMUNERACIONES KINESIÓLOGO.

EGRESOS A DISMINUIR

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$ 334.-
21 03	Otras remuneraciones	M\$ 671.-
	TOTAL	M\$1.005.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$ 187.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 818.-
	TOTAL	M\$1.005.-

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en el Departamento de Salud Municipal, para los fines que estime conveniente

Curarrehue, 02 de noviembre de 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 275

MAT: Solicita modificación presupuestaria, redistribución saldos no ejecutados TTA

CURARREHUE, 28 de octubre de 2021

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

EGRESOS A DISMINUIR

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	334
21 03	Otras remuneraciones	M\$	671
	TOTAL	M\$	1.005

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	187
21 02	Personal a contrata	M\$	818
	TOTAL	M\$	1.005

Justificación :

Redistribución financiera de saldos de resoluciones exentas n° J1-01607; J1-1693; J1-3072; J1-4481. Programa Testeo - trazabilidad - aislamiento (TTA) en APS.
Los saldos serán utilizados para la cancelación de honorarios TENS y remuneraciones Kinesiólogo.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



DIRECCIÓN DE CONTROL

APB/MCUP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud

MEMO N° 1160

MAT: Corrige memorándum N°1125:
Redistribución financiera
Resoluciones Exenta N°J1-
01607, N°J1-1693, N°J1-3072,
N°J1-4481

Curarrehue, 27 de octubre de 2021

DE : ENFERMERA SERVICIO DE URGENCIA RURAL
SRTA. MICHELLE APABLAZA PEÑA

A : ENCARGADA DE FINANZAS
SRTA. GABRIELA CORTÉS ROSALES

Junto con saludar, informo corrección memorándum N°1125 acerca de redistribución financiera para saldos de resoluciones Exenta N° N°J1-01607, N°J1-1693, N°J1-3072 y N°J1-4481 del 16 de marzo al 03 de agosto de 2021 que "Autoriza transferencia de recursos señalados, a las entidades administradoras de atención primaria de salud que se indican, en el marco de la implementación de la estrategia de testeo – trazabilidad – aislamiento (TTA) en APS.

La suma a redistribuir corresponde a \$1.005.046.-

Redistribución financiera:

- \$818.046.- gasto RRHH (Kinesiólogo).
- \$187.000.- gasto RRHH (TENS).

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Michelle Apablaza P.

Enfermera
18.434.295-2

MICHELLE APABLAZA PEÑA
ENFERMERA SUR
DSM CURARREHUE

MAP/map

Distribución

- El/los Indicados
- Dirección DSM Curarrehue
- Archivo Salud